

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2000

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Compañía, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de mayo de 2001, hará efectivo, a partir del próximo día 29 de junio, el pago de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2000, con arreglo al siguiente detalle:

	<u>PESETAS POR ACCION</u>	<u>EUROS POR ACCION</u>
Importe íntegro	868,50	5,219790
Retención 18%	156,33	0,939562
Importe Neto	712,17	4,280228

La cantidad retenida, en los supuestos en que proceda, lo será por razón del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto de Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

El dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía, Clases A, C y D.

Dicho pago se efectuará, con arreglo a las disposiciones vigentes, a través de las centrales y sucursales de los Bancos: Bilbao Vizcaya Argentaria y Santander Central Hispano.

Madrid, 4 de junio de 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION